

**Anexo 1. Criterios de renovación**

Se proponen los siguientes criterios de renovación, en función del programa de Doctorado en el que se matricule el beneficiario.

| Programas de Doctorado                                       | Ciencias y Tecnologías Marinas, Biomoléculas, Nanociencia y Tecnologías de Materiales, Ciencias de la Salud, Matemáticas, Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental, Gestión y Conservación del Mar, Gestión Marina y Costera, Recursos Marinos, Recursos Agroalimentarios,   |   |
|--|--|---|
|  | CRITERIOS  | JUSTIFICACIÓN   |
| Renovación tras primera anualidad                            | Haber superado el Plan de Investigación dentro del Programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado antes de un año tras la firma del contrato.  | Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación  |
| Renovación tras segunda anualidad                            | Haber realizado una estancia formativa en un centro extranjero de prestigio, superior a tres meses de duración.<br>Publicación de un artículo en una revista, de difusión internacional, con índice de impacto incluida en el <i>Journal Citation Reports</i> , cuartil 1º o 2º.<br>El orden de los autores varía según el Programa de Doctorado. (El doctorando puede ser primer autor, el segundo si el primero es el director de la Tesis, o por orden alfabético).<br>La Comisión de Investigación podrá aceptar la renovación en el caso de que el artículo esté enviado a la revista, y la calidad del borrador presentado así lo permita. | Certificado de haber realizado la estancia de investigación.<br>Documento publicado, o carta de aceptación de la revista.<br>En el caso de que el documento esté enviado a la revista, carta del editor indicando que el documento ha sido recibido, así como borrador del documento enviado. |
| Renovación tras tercera anualidad para optar a posdoctoral   | Haber defendido la Tesis Doctoral por el formato de compendio de publicaciones, y haber obtenido la mención internacional del Doctorado. Estar admitido para realizar una estancia posdoctoral en un centro internacional de prestigio, durante un mínimo de cinco meses.  | Certificado de haber defendido la Tesis como compendio de artículos y con mención internacional   |
| Renovación tras tercera anualidad para continuar predoctoral | Informe sobre la evolución de la Tesis doctoral que garantice la finalización de la misma en el periodo de contratación.   | Informe que garantice la evolución del trabajo. Debe ser valorado por la Comisión de Investigación  |

| Programas de Doctorado                                       | Áreas Sociales, Económicas, Jurídicas, de Artes y Humanidades: Ciencias Sociales y Jurídicas, Arte y Humanidades, Historia y Arqueología Marina, Lingüística, Comunicación  |  |
|--|---|--|
|  | CRITERIOS   | JUSTIFICACIÓN  |
| Renovación tras primera anualidad                            | Haber superado el Plan de Investigación dentro del Programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado antes de un año tras la firma del contrato.   | Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación   |
| Renovación tras segunda anualidad                            | Haber realizado una estancia formativa en un centro extranjero de prestigio, superior a tres meses de duración o, alternativamente, la publicación de un libro, artículo o capítulo de libro que cumpla los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para el ámbito científico del proyecto.<br>La Comisión de Investigación podrá aceptar la renovación en el caso de que el trabajo esté enviado a la revista/editorial, y la calidad del borrador presentado así lo permita. | Certificado de haber realizado la estancia de investigación.<br>Documento publicado o carta de aceptación de la revista.<br>En el caso de que el documento esté enviado a la editorial, carta del editor indicando que el documento ha sido recibido, así como borrador del documento enviado. |
| Renovación tras tercera anualidad para optar a posdoctoral   | Haber defendido la Tesis Doctoral y haber obtenido la mención internacional del Doctorado.<br>Estar admitido para realizar una estancia posdoctoral en un centro internacional de prestigio, durante un mínimo de cinco meses.  | Certificado de haber defendido la Tesis como compendio de artículos y con mención internacional.<br>Carta de aceptación de una institución internacional de prestigio.   |
| Renovación tras tercera anualidad para continuar predoctoral | Informe sobre la evolución de la Tesis doctoral que garantice la finalización de la misma en el periodo de contratación.  | Informe que garantice la evolución del trabajo.<br>Debe ser valorado por la Comisión de Investigación  |